



Confederación Intersindical Galega

ADMINISTRACION PUBLICA
Servicio de Vixiancia Aduaneira

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DELEGACION DE A CORUÑA	
22 JUL 2008	
ENTRADA	N.º
SALIDA	N.º

A LA DIRECTORA DEL DPTO DE RRHH DE LA AEAT

C/Lérida, 32-34

Madrid

Asunto: Oferta vacantes SVA

La organización sindical **CONFEDERACIÓN INTERSINDICAL GALEGA (CIG)** y en su nombre, Antón Lestón Mosquera, en calidad de reponsable de la Sección Sindical de CIG-AEAT, y domicilio a efectos de notificaciones en la Delegación de A Coruña, C/Comandante Fontanes, 10, sótano.

EXPONE:

Primero: Que esta organización sindical ha tenido conocimiento de la intención de la AEAT de ofrecer las vacantes existentes en Galicia a los funcionarios de nuevo ingreso del SVA y que en las próximas semanas tomarán posesión de sus nuevos destinos.

Segundo: Que esas plazas, muy demandadas, se ofrecían tradicionalmente en primer lugar a los funcionarios que ya se encontraban prestando servicios en la Agencia, a través de los procedimiento del Panel de RRHH, que si bien era un procedimiento poco transparente, con ausencia de criterios conocidos, sin listado de concursantes ni puntuaciones obtenidas, por lo menos daba una mínima oportunidad a los funcionarios que intentaban acercarse a su domicilio.

Tercero: Esta organización sindical considera gravísimo que la AEAT se salte a la torera toda lógica existente, negando toda posibilidad de movilidad a los funcionarios que, desde hace años, están intentando obtener un destino más próximo a su domicilio familiar, generando un malestar y una indignación sin precedentes. Esto supone una vulneración clara y flagrante de toda la normativa reguladora de la conciliación familiar y laboral, así como un agravio de imposible reparación.

Cuarto: Que la AEAT es la única responsable de esta injusticia a no ser capaz de articular un sistema de movilidad, claro y transparente, para todos los funcionarios, al tomar la decisión de modo unilateral, realizándolo a espaldas de todas las organizaciones sindicales, sin apenas margen de maniobra, en período vacacional y por tanto, con absoluta mala fe,

Por lo anteriormente expuesto,

SOLICITO:

Se proceda a la oferta de las vacantes existentes a los funcionarios que se encuentran prestando servicios en la actualidad, con anterioridad a la próxima incorporación de los funcionarios de nuevo ingreso

A Coruña, 22 de julio de 2008



Fdo. Antón Lestón Mosquera